

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE PETÉN
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Milton Saul Mendez Fion
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Andrés
Departamento de Petén

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Milton Saul Mendez Fion
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Andrés
Departamento de Petén

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE PETÉN
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	17
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	21
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	23
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	23
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	24
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	25
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Milton Saul Mendez Fion
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Andrés
Departamento de Petén

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0538-2013 de fecha 29 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Andrés , del Departamento de Petén, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Andrés , del Departamento de Petén, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. No se actualiza el Plan Operativo Anual
2. Cuentas de Balance General sin depurar
3. Falta de manual de procedimientos para la distribución de combustible y lubricantes



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento en la presentación del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. William Barillas Lopez (Coordinador) y Lic. Juan Adrian Sosa Esteban (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. WILLIAM BARILLAS LOPEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. JUAN ADRIAN SOSA ESTEBAN
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0538-2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Propiedad , Planta y Equipo e Intangibles, Activo Intangible Bruto y Prestamos Internos a Largo Plazo, Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios, Transferencias Corrientes del Sector Público e Intereses y Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 1 Actividades Centrales, 11 Mejoramiento de las Condiciones de Salud y Ambiente y 13 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así



como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.734,723.32, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y 1 Cuenta receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013 correspondientes a cada cuenta.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q97,488,686.70, integrado por las siguientes cuentas: Propiedad y Planta en Operación Q3,969,611.71, Maquinaria y Equipo Q2,585,102.41, Tierras y Terrenos Q.53,142.95, otros activos fijos Q.2,606,359.52, Bienes de Uso Común Q.449,996.74 y Construcciones en Proceso Q. 87,824,473.37; de la cual únicamente se evaluó la cuenta Construcciones en Proceso.



Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PASIVO

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No.2232, Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q10,341,817.08, correspondiente a dos préstamos obtenidos durante el periodo 2009 y 2012 con las siguientes entidades: Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL-, para proyectos de inversión, Mejoramiento de escuelas, caminos vecinales y sistemas de agua potable.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.120,853,389.54.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Servicios

La Cuenta No.5142 registra en concepto de Venta de Servicios durante el ejercicio fiscal 2013, la cantidad de Q1,069,080.00, provenientes de las ventas de servicios de la municipalidad.



Transferencias Corrientes del Sector Público

Las Transferencias Corrientes del sector Público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q2,855,725.78

Gastos

Gastos de Consumo

La cuenta 6110 Gastos de Consumo, durante el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q12,123,052.07, la cual se integra por la cuenta 6111 Remuneraciones Q3,371,240.94, 6112 Bienes y Servicios Q1,528,289.47 y 6113 Depreciación y Amortización Q7,223,521.66, de la cual se evaluó la cuenta 6111 Remuneraciones.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Aprobación de Presupuesto y Liquidación:

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre de 2013, mediante Acta No. 068-2013.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 10 de enero de 2014, mediante Acta No. 02-2014.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q23,747,176.17, el cual tuvo una ampliación de Q42,544,269.54, para un presupuesto vigente de Q66,291,445.71, ejecutándose la cantidad de Q37,987,743.81 (57.31%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: 10 Ingresos Tributarios Q 537,935.78, 11 Ingresos no Tributarios Q.617,496.20, 13 Venta de bienes y servicios de la administración pública Q.102,260.00, 14 Ingresos de Operación Q.966,892.50, 15 Renta de la Propiedad Q.222,046.01, 16 Transferencias Corrientes Q.2,855,725.78 y 17 Transferencias de Capital Q.32,685,387.54, este último rubro representa un 86.05% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.



Egresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q23,747,176.17, el cual tuvo una ampliación de Q42,544,269.54, para un presupuesto vigente de Q66,291,445.71, ejecutándose la cantidad de Q39,825,714.54 (60.08%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q5,615,586.46, en el Programa 11 Mejoramiento de las condiciones de Salud y Medio Ambiente Q8,287,669.74, en el Programa 12 Apoyo a la Educación Q3,168,166.64, en el Programa 13 Red Vial Q.11,705,221.66, en el programa 14 Red de Energía Eléctrica Q1,793,775.25, en el Programa 15 Desarrollo Urbano y Rural Q.5,896,787.31 y en el Programa 99 Partidas No Asignables a Programas Q.3,358,507.48, de los cuales el programa 13 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 29.40 % de la misma.

Modificaciones presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.42,544,269.54 y transferencias por un valor de Q5,324,899.39, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. Ver hallazgo relacionado con el control interno No. 1.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Andrés, Peten reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.



5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Andrés, Peten, no recibió donaciones durante el periodo 2013.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad no percibió ingresos en concepto de préstamos. El saldo reflejado en el Balance General corresponde a obtenidos en ejercicios anteriores.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no efectuó transferencias o traslados de fondos a otras entidades u organismos, durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 23, según reporte de Guatecompras generado de fecha 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN ANDRES, PETEN, PETEN
 Código entidad: 1210-1704

Página: 1 de 1
 Fecha: 31/01/2014
 Hora: 10:43:13a.
 R00015096.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	734,723.32	2113 Gastos del Personal a Pagar	368,072.93
Total de ACTIVO DISPONIBLE		Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	368,072.93
1130 ACTIVO EXIGIBLE		2120 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1133 Anticipos	3,120,415.55	2121 Documentos a Pagar a Corto Plazo	102,179.75
Total de ACTIVO EXIGIBLE		Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A CORTO PLAZO	102,179.75
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,120,415.55	Total de PASIVO CORRIENTE	470,252.68
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	3,009,611.71	2232 Préstamos Interinos de Largo Plazo	10,341,817.08
1232 Maquinaria y Equipo	2,585,102.41	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	10,341,817.08
1233 Tierras y Terrenos	53,142.95	Total de PASIVO NO CORRIENTE	10,341,817.08
1234 Construcciones en Proceso	87,824,473.37	Total de PASIVO	10,812,069.76
1237 Otros Activos Fijos	2,606,339.52	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1238 Bienes de Uso Común	449,996.74	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	97,488,686.70	3110 Patrimonio Municipal	
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3112 Resultados del Ejercicio	-10,206,648.81
1241 Activo Intangible Bruto	6,988,945.05	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-13,126,039.87
Total de ACTIVO INTANGIBLE	6,988,945.05	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	120,853,389.54
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de Patrimonio Municipal	97,520,700.86
Total de ACTIVO	106,332,776.62	Total de PATRIMONIO NETO	97,520,700.86
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	106,332,776.62
		Total Pasivo + Patrimonio	

[Firma]
 P. C. Jacinto Manuel Herrera Méndez
 Director Financiero Municipal

[Firma]
 Lic. Juan Ramón Alberto Valle Alegría
 Auditor Interno



6.2 Estado de Resultados

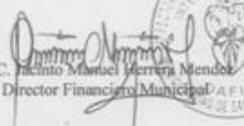


SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN ANDRES, PETEN, PETEN
Codigo entidad: 1210-1704

Página: Página 1 de 1
Fecha: 02/04/2014
Hora: 10:12:05a
R00015271.rpt

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	5,302,356.27
5100	INGRESOS CORRIENTES	5,302,356.27
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	537,935.78
5111	Impuestos Directos	268,027.81
5112	Impuestos Indirectos	269,907.97
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	617,496.20
5122	Tasas	16,834.78
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	166,450.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	434,211.42
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,069,152.50
5141	Venta de Bienes	72.50
5142	Venta de Servicios	1,069,080.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	222,046.01
5161	Intereses	76,532.61
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	145,513.40
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,855,725.78
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,855,725.78
6000	GASTOS	15,509,005.08
6100	GASTOS CORRIENTES	15,509,005.08
6110	GASTOS DE CONSUMO	12,123,052.07
6111	Remuneraciones	3,371,240.94
6112	Bienes y Servicios	1,528,289.47
6113	Depreciación y Amortización	7,223,521.66
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,421,340.66
6121	Intereses y Comisiones	1,402,962.86
6124	Otros Alquileres	18,377.80
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	1,864,048.85
6142	Otras Pérdidas	1,864,048.85
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	100,563.50
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	100,563.50
RESULTADO DEL EJERCICIO		-10,206,648.81



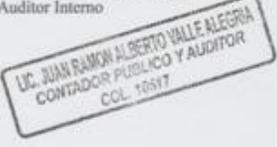
P. C. Jacinto Manuel Herrera Méndez
Director Financiero Municipal



Prof. Milton Saul Méndez Frijoles
AC de Municipal



Lic. Juan Ramón Alberto Valle Alegría
Auditor Interno



LIC. JUAN RAMON ALBERTO VALLE ALEGRIA
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
C.C.L. 10517



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SAN ANDRES, PETEN.
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	23,747,176.17	42,544,269.54	66,291,445.71	37,987,743.81
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	925,024.00	43,225.10	968,249.10	537,935.78
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,392,559.00	40,000.00	2,432,559.00	617,496.20
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	338,118.00	22,688.00	360,806.00	102,260.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	2,504,943.00	6,842.00	2,511,785.00	966,892.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	308,618.00	69,454.57	378,072.57	222,046.01
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,551,987.42	230,376.29	3,782,363.71	2,855,725.78
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	13,725,926.75	39,575,133.22	53,301,059.97	32,685,387.54
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	29,094.36	29,094.36	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	2,527,456.00	2,527,456.00	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	23,747,176.17	42,544,269.54	66,291,445.71	39,825,714.54
1	ACTIVIDADES CENTRALES	9,620,144.58	1,013,399.64	10,633,544.22	5,615,586.46
11	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y AMBIENTE	7,111,461.04	5,099,962.25	12,211,423.29	8,287,669.74
12	APOYO A LA EDUCACION	1,000,480.00	4,293,048.05	5,293,528.05	3,168,166.64
13	RED VIAL	1,297,900.00	19,739,319.57	21,037,219.57	11,705,221.66
14	RED DE ENERGIA ELECTRICA	475,150.34	2,531,082.19	3,006,232.53	1,793,775.25
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	805,232.59	9,867,457.84	10,672,690.43	5,896,787.31
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	3,436,807.62	0.00	3,436,807.62	3,358,507.48
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS
 EGRESOS EJECUTADOS
 superavit/deficit presupuestario

37,987,743.81
 39,825,714.54
1,837,970.73

NOTA: El inscrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Andrés, del departamento de Petén, esta sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAFMUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un deficit Presupuestario de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA QUETZALES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS.

[Firma]
 F. DIRECTOR DE AFIM



[Firma]
 f. Alcalde Municipal




6.4 Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Andrés, Petén, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de 2013

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.



NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, de Desarrollo Rural, S. A., las cuales están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 de Diciembre 2013 el saldo de la cuenta bancos ascendió a **Q 734,723.32** Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre 2013

No.	BANCO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
1	BANRURAL S. A.	3702002904	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL DE SAN ANDRES PETEN	733,529.39
2	BANRURAL S. A.	3325002533	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL SAN ANDRES PETEN	100.69
3	C.H.N.	80038611	MUNICIPALIDAD SAN ANDRES, PETEN	1,093.24
			TOTAL	734,723.32

NOTA No. 7

ANTICIPOS

La cuenta anticipos presenta las cantidades erogadas en concepto de anticipos a contratistas para la ejecución de los proyectos según cuadro adjunto.

Nit del Contratista	Contratista	Monto Saldo Anticipo
38902907	PATT,MEJIBAR,,ELENA,DEL CARMEN	10,387.00
489166K	GUERRA,ESPINA,,ADOLFO,ANTONIO	23,513.87
9175067	HERNANDEZ,VELIZ,,MARIA,LUKRECIA	24,190.80
489166K	GUERRA,ESPINA,,ADOLFO,ANTONIO	41,986.00
5002710	VALENZUELA,ZETINA,,FRANCISCO,GUILLERMO	45,679.80
35395346	HERNANDEZ,VELIZ,,AMILCAR,RAFAEL	47,175.17
5002710	VALENZUELA,ZETINA,,FRANCISCO,GUILLERMO	56,840.30
74541714	PERFORACIONES FENIX	63,600.00
37334069	RUIZ,BERNAL,,MYNOR,DAVID	81,888.00
19964234	ARCHILA,ORELLANA,,AROLDO,	84,590.60
8109036	LIGORRIA,VALLE,,JUAN,PABLO	95,650.00
15812782	PISQUIY,MORALES,,CESAR,GUSTAVO	97,000.00
9175067	HERNANDEZ,VELIZ,,MARIA,LUKRECIA	117,558.60
502157K	BARILLAS,SOLARES,,PEDRO,ANTONIO	117,952.00
35395346	HERNANDEZ,VELIZ,,AMILCAR,RAFAEL	119,800.00
5002710	VALENZUELA,ZETINA,,FRANCISCO,GUILLERMO	119,919.81
29757452	ANA,ROSELIA,,VALLE,HEREDIA	142,777.05
5076757	HERNANDEZ,LOPEZ,,VIRGINIA,LORENA	153,140.00
35395346	HERNANDEZ,VELIZ,,AMILCAR,RAFAEL	172,587.40
8109036	LIGORRIA,VALLE,,JUAN,PABLO	172,640.00
5076757	HERNANDEZ,LOPEZ,,VIRGINIA,LORENA	179,840.00
2246449	GUERRA,DIAZ,,JOSE,RODOLFO	179,900.01
27615936	TUN,CHOC,,WUAYMAR,RONY	269,950.00
38902907	PATT,MEJIBAR,,ELENA,DEL CARMEN	301,960.00
2246449	GUERRA,DIAZ,,JOSE,RODOLFO	399,889.14
	TOTAL	3,120,415.55



NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 97,488,686.70** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al costo histórico de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q. 87,824,473.37** las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q 39,282,479.32** y de uso no común **Q 48,541,994.05**

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO
1231.01.00	Edificios e Instalaciones	3,969,611.71
1232.02.00	Maquinaria y Equipo de construcción	1,480,000.00
1232.03.00	De Oficina y Muebles	439,486.69
1232.05.00	Educacional, Cultural y Recreativo	57,944.40
1232.06.00	De Transporte	522,801.32
1232.07.00	De Comunicaciones	74,507.00
1232.08.00	Herramientas	10,363.00
1233.00.00	Tierras y Terrenos	53,142.95
1234.01.00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	39,282,479.32
1234.02.00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común	48,541,994.05
1237.00.00	Otros Activos Fijos	2,606,359.52
1238.00.00	Bienes de Uso Común	449,996.74
	TOTAL	97,488,686.70

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software, reparación y mantenimiento de sistemas de agua potable, mantenimiento de escuelas, mantenimiento de caminos vecinales, apoyo a la educación y servicios de salud. Esta cuenta asciende a un monto de **Q. 6,988,945.05**

No.	Descripción del Proyecto	Monto ejecutado
1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES RUTA SACPUY, CENTRO CAMPESINO Y CARMELITA	Q 3,680,212.54
2	HABILITACION PLAZAS PARA ENFERMERAS Y PERSONAL DE MANTENIMIENTO EN PUESTOS DE SALUD DE CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES DEL AREA RURAL DE SAN ANDRES, PETEN	Q 214,741.89
3	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y PREPRIMARIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL RUTA SACPUY, CENTRO CAMPESINO, RUTA CARMELITO Y RUTA LAGUNA DEL TIGRE	Q 479,510.25
4	HABILITACION PAGO DE SERVICIOS DE MAESTROS DE EDUCACION PRIMARIA Y PRERPRIMARIA, EN LA RUTA SACPUY-CENTRO CAMPESINO, CARMELITA Y SANTA AMELIA, SAN ANDRES, PETEN	Q 119,327.00
5	HABILITACION PAGO DE SERVICIOS DE MAESTROS DE EDUCACION BASICA	Q 240,553.00
6	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES RUTA SACPUY, RUTA CARMELITA, SANTA AMELIA Y CABECERA MUNICIPAL	Q 974,731.41
7	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO CABECERA MUNICIPAL Y RUTA SACPUY-CENTRO CAMPESINO, RUTA CARMELITA, SAN ANDRES, PETEN	Q 115,522.17
8	DESARROLLO Y LIMPIEZA EN LAS AREAS MUNICIPALES, REFORESTACION Y JARDINIZACION EN EL CASCO URBANO, A ORILLAS DEL LAGO Y ORNATO DE LA CABECERA MUNICIPAL	Q 1,164,346.79
	T O T A L	Q 6,988,945.05



NOTA No. 10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas al mes de Diciembre 2013 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CÓDIGO RETENCION	DESCPCION	SALDO
113	CUOTA SINDICATO	1,198.44
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	33,081.65
201	CUOTAS I.G.S.S.	309,770.66
202	PRIMA DE FIANZA	22,303.05
205	ISR SOBRE DIETAS	450.00
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	1,269.13
	T O T A L	368,072.93

NOTA No. 11

PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Este monto representa la deuda al 31 diciembre 2013 con el Banco de Desarrollo Rural.

No.	NOMBRE DE PRESTAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Préstamo para Proyectos de Inversión.	42-1501-0006	Q. 7,775,000.00	15/07/2019
2	Préstamo para mantenimiento de caminos vecinales, escuelas y sistemas de agua potable.	42-1501-0003	Q. 2,566,817.08	15/10/2016
	Total		Q. 10,341,817.08	

NOTA No. 12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre 2013 asciende a la cantidad de **Q. 120,853,389.54**

NOTA No. 13



RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	-10,206,648.81
Resultado del Ejercicio	-13,126,039.87
Resultados Acumulados	-23,332,688.68

NOTA 14

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre 2013 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 5,302,356.27**

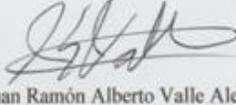
NOTA 15

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre 2013 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q. 15,509,005.08**



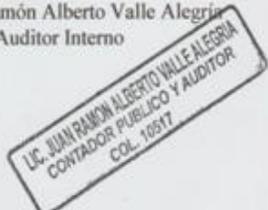




P. C. Jacinto Manuel Herrera Méndez
 Director Financiero Municipal

Prof. Milton Saúl Méndez
 Alcalde Municipal

Lic. Juan Ramón Alberto Valle Alegría
 Auditor Interno





7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

No se actualiza el Plan Operativo Anual

Condición

Al evaluar las modificaciones y transferencias presupuestarias que afectaron el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2013, se estableció que no se incorporaron al Plan Operativo Anual, para reflejar los cambios de las metas y objetivos programados.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público. Norma 4.3 Interrelación Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto. Establece: "Las entidades responsables de elaboración de políticas y normas presupuestarias para la formulación, deben velar porque exista interrelación entre el Plan Operativo Anual y el anteproyecto de presupuesto". Último párrafo establece: "Cualquier modificación que se considere necesaria debe comunicarse oportunamente a cada entidad para que se realicen los ajustes tanto en el POA como en el anteproyecto de Presupuesto". Norma 4.21 Actualización de programación Presupuestaria y Metas, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas".

Causa

No se han implementado políticas con el objeto de actualizar el Plan Operativo Anual de conformidad a las modificaciones presupuestarias autorizadas por el Concejo Municipal.

Efecto

El Plan Operativo Anual como herramienta financiera y de gestión, no refleja información confiable, ni sirve como indicador para cuantificar y comparar lo planificado con lo ejecutado dentro del presupuesto de ingresos y egresos.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y al Director Municipal de Planificación a efecto de actualizar el Plan Operativo Anual, conforme a las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio.

Comentario de los Responsables

Por medio de oficio No. 33-2014 de fecha 28 de abril del 2014, el Director de Administración Integrada Financiera Municipal Manifestó con respecto a este hallazgo que: Toda modificación presupuestaria es aprobada por el honorable concejo municipal. sin embargo debido a la rotacion de personal de la Direccion de Municipal de Planificacion no se contemplo la actualizacion del Plan Operativo Anual. El Alcalde ha girado ordenes al Director de la DMP, para que todas las modificaciones Presupuestarias (ampliaciones y transferencias), sean tomadas en consideracion y hacer los cambios en el Plan Operativo Anual en forma oportuna a partir de la presente fecha.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que en el comentario de la administracion los responsables manifestaron no haber actualizado el Plan Operativo Anual.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE DMP	JUAN MIGUEL MAZARIEGOS ALVAREZ	1,750.00
Total		Q. 1,750.00

Hallazgo No. 2

Cuentas de Balance General sin depurar

Condición

Al revisar las cuentas del Balance General al 31 de diciembre de 2013, se constató que la cuenta 1234 Construcciones en Proceso no se encuentra depurada, saldo que asciende a Q.11,165,295.29, correspondiente a los periodos 2011 y 2012, de conformidad con el listado de proyectos en ejecución, proporcionado por la Dirección Municipal de Planificación, el total de obras en proceso no coincide con el monto anteriormente descrito.



Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Norma 5.5. Registro de las Operaciones Contables, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”.

Causa

Incumplimiento a los procedimientos de control para la adecuada clasificación de las operaciones de activos dentro de las cuentas que conforman el Balance General de la Municipalidad.

Efecto

La información que presenta el Balance General, en lo que respecta a la cuenta 1234 es inexacta, ya que incluye valores de proyectos finalizados.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de regularizar las cuentas 1234 construcciones en proceso, con la finalidad de presentar saldos reales en el Balance General.

Comentario de los Responsables

Por medio de oficio No. 33-2014 de fecha 28 de abril del 2014 el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestó respecto a este hallazgo que: Se ha trabajado en la depuración, sin embargo en los proyectos ejecutados en el periodo fiscal 2011 y años anteriores se tiene que ubicar la actas de liquidación para pasar de construcciones en proceso a construcciones terminadas.



Pero se continuara con el proceso de depuracion. El alcalde municipal ha ordenado al Director Financiero agilizar proceso de depuracion de construcciones en proceso.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que en el comentario de administración, los responsables manifestaron no haber depurado dicha cuenta.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	JACINTO MANUEL HERRERA MENDEZ	1,862.50
Total		Q. 1,862.50

Hallazgo No. 3

Falta de manual de procedimientos para la distribución de combustible y lubricantes

Condición

Al verificar el Programa 12 Red Vial, grupo 200, se comprobó que se efectuaron pagos por concepto de combustible y lubricantes, cargados al renglón 262, por la cantidad de Q108,040.50, comprobándose deficiencias ya que no cuentan con un Manual que regule el uso y consumo de combustible y lubricantes.

Criterio

El Acuerdo Numero 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 1.6 Tipos de Controles, establece: “es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros”. Norma 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos, la cual establece “La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puestos y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad”.

Causa

Incumplimiento por parte del Concejo Municipal al no implementar los controles adecuados en el uso del combustible conforme a un reglamento que regule el mismo.



Efecto

Limitación en la fiscalización, además puede provocar que los combustibles sean utilizados para fines diferentes a los objetivos de la municipalidad.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y éste al Director de Administración Financiera Municipal para que se elabore el Manual para el control y consumo de combustible y lubricantes el cual deberá someterse a estudio y consideración por parte del Concejo Municipal, para su aprobación y ponerlo en práctica.

Comentario de los Responsables

Por medio de oficio No. 33-2014 de fecha 28 de abril del 2014, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestó con respecto a este hallazgo que: El Alcalde Municipal ha girado instrucciones a asesores jurídicos y encargado de distribución de combustibles para la creación del manual de procedimientos para la distribución de combustible que esta municipalidad consume.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el comentario de la administración los responsables manifestaron no haber elaborado los Manuales.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	MILTON SAUL MENDEZ FION	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento en la presentación del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado



Condición

Se determinó que no se envió informe pormenorizado de los bienes muebles registrados en el Inventario Municipal, correspondiente al periodo 2013; a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 19, establece: “Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas...”.

Causa

Incumplimiento a la normativa legal, en cuanto a la remisión del informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas.

Efecto

Las Direcciones de Contabilidad de Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, del Ministerio de Finanzas Públicas, no posean información relacionadas a los bienes muebles que se tienen registrados en el inventario de la municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que en lo sucesivo cumpla con remitir informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas, en el plazo establecido.

Comentario de los Responsables

Por medio de oficio No. 33-2014 de fecha 28 de abril del 2014 el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestó con respecto a este hallazgo que: La copia de inventarios de activos fijos fue enviada en la fecha que establece la Ley de la Contraloría General de Cuentas. Sin embargo por error involuntario no fue enviada a la Dirección de Contabilidad del Estado. El Alcalde Municipal ha girado instrucciones al Director Financiero, para que se envíe copia



del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado y que dicho procedimiento sea aplicado a partir del año 2015.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que en el comentario de administración los responsables manifestaron no haber presentado el inventario a Contabilidad del Estado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	JACINTO MANUEL HERRERA MENDEZ	14,900.00
Total		Q. 14,900.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MILTON SAUL MENDEZ FION	ALCALDE	01/01/2013 - 31/12/2013
2	MILTON ESTUARDO SINTURION GARCIA	SINDICO MUNICIPAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	JUAN ALFONSO VEGA HERNANDEZ	SINDICO MUNICIPAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	HECTOR DE JESUS GIRON MANZANERO	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	OSCAR ARMANDO GALVEZ	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
6	JORGE MARIO CONTRERAS RAMIREZ	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	JOSE OBDULIO PINTO VIDES	CONSEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	ERIBERTO ALCIDES SANCHEZ RODRIGUEZ	CONCEJAL V	01/01/2013 - 31/12/2013
9	JACINTO MANUEL HERRERA MENDEZ	DIRECTOR DE DAFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
10	JUAN MIGUEL MAZARIEGOS ALVAREZ	DIRECTOR DE DMP	01/01/2013 - 31/12/2013



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. WILLIAM BARILLAS LOPEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. JUAN ADRIAN SOSA ESTEBAN
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

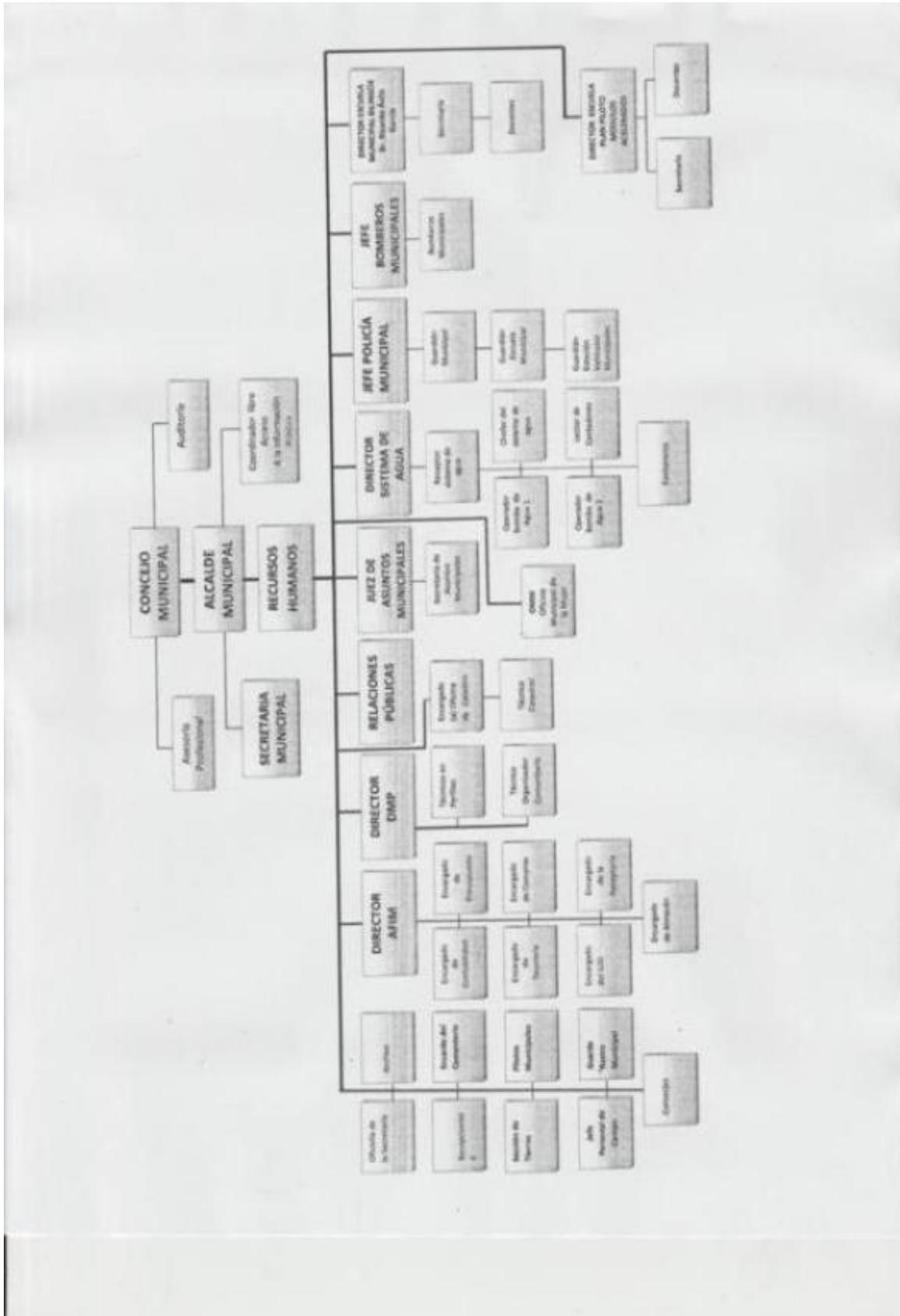
Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS, PETÉN
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SAG	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DIFERENCIAL DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DIFERENCIAL DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE NOVIEMBRE DEL 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE NOVIEMBRE DEL 2013
												VALOR	%	
1	110706	AMPLIACION SALON COMUNAL ALDEA SACUPY, SAN ANDRÉS, PETÉN	No. (001-2013)	09 DE OCTUBRE 2012	FONDOS FONPETROL	CONSTRUCTORA SAN PEDRO	22 DE NOVIEMBRE 2012	19 DE FEBRERO 2013	Q1,499,300.00	299500.00	Q898,670.00	Q1,285,570.00	86	90
3	116844	CONTRICCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO SANTA MARITA FASE II, SAN ANDRÉS, PETÉN	No. (013-2013)	08 DE NOVIEMBRE 2012	FONDOS FONPETROL	CONTRACTORA ANDREGUA	27 DE NOVIEMBRE 2012	19 DE FEBRERO 2013	Q2,799,550.00	415981.50	Q1,427,770.50	Q2,407,613.00	68	90
4	119638	AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL, SAN ANDRÉS, PETÉN	No. (03-2013)	08 DE marzo del 2013	FONDOS FONPETROL	CONSTRUCTORA TECNICA AMCHILA	02 DE MAYO DEL 2013	22 DE FEBRERO 2013	Q3,534,608.00	0.00	Q1,832,796.16	Q1,832,796.16	52	65
5	110257	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DEL POLBONGO CASERIO SANTA AMELIA, SAN ANDRÉS, PETÉN	No. (07-2013)	Fecha 25 Julio 2013	FONDOS ORDINARIOS	CONY DOS	27 Agosto de 2013	28 de Septiembre 2013	Q898,300.00	0.00	Q179,840.00	Q179,840.00	ANTICIPO 20%	100
6	110260	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CRUCE AL HAMBANDO-CASERIO EL HAMBANDO, SAN ANDRÉS, PETÉN	No. (08-2013)	Fecha 25 Julio 2013	FONDOS ORDINARIOS	TOPOGRAFIA Y DISEÑO	27 Agosto de 2013	11 de Octubre 2013	Q599,399.00	0.00	Q118,919.81	Q118,919.81	ANTICIPO 20%	90
7	110263	MEJORAMIENTO CALLE DE LA URBANIZACION BARRIO NORTE, SAN ANDRÉS, PETÉN	No. (09-2013)	Fecha 18 Julio 2013	FONDOS ORDINARIOS	INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION	07 de agosto del 2013	04 de Septiembre 2013	Q813,364.95	0.00	Q162,672.99	Q162,672.99	ANTICIPO 20%	90
8	117594	CONSTRUCCION SALON DE CAPACITACION Y DE USOS MULTIPLES CARRETERA MUNICIPAL, SAN ANDRÉS, PETÉN.	No. (010-2013)	Fecha 17 Septiembre 2013	FONDOS ORDINARIOS	Infraestructura De Guatemala	10 de Octubre 2013	08 de Enero 2014	Q1,509,800.00	0.00	Q301,860.00	Q301,860.00	ANTICIPO 20%	20
9	131393	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO, CRUCE PIEDRO-SAN JORGE, SAN ANDRÉS, PETÉN	No. (04-2013)	Fecha 18 Julio 2013	FONDOS ORDINARIOS	CONSTRUCTORA PETEN	10 de agosto del 2013	08 de noviembre del 2013	Q399,300.00	0.00	Q179,900.01	Q179,900.01	ANTICIPO 20%	100
10	131394	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO, EL JORO A CASERIO EL ALMENDRO, SAN ANDRÉS, PETÉN	No. (06-2013)	Fecha 15 Julio 2013	FONDOS ORDINARIOS	Infraestructura De Guatemala	08 de agosto del 2013	07 de octubre del 2013	Q199,000.00	0.00	Q79,900.00	Q79,900.00	ANTICIPO 20%	100
11	117593	IMPLEMENTACION GRANAS Y GRANOS PORCONOS, SAN ANDRÉS, PETÉN	No. (014-2013)	Fecha 15 de octubre 2013	FONDOS ORDINARIOS	ARTHE	08 de noviembre del 2013	06 de febrero del 2014	Q287,791.00	0.00	Q117,558.60	Q117,558.60	ANTICIPO 20%	30
12	110603	MEJORAMIENTO CALLE URBANIZACION CASERIO BULACUT, SAN ANDRÉS, PETÉN.	No. (09-2013)	Fecha 05 Agosto 2013	FONDOS FONPETROL	CONSTRUCTORA SAN PEDRO	21 de Agosto de 2013	05 de Octubre 2013	Q258,854.04	0.00	Q391,897.83	Q391,897.83	70	90
13	51258	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR CRUCE EL HAMBANDO, SAN ANDRÉS, PETÉN	No. (17-2013)	Fecha 14 Octubre 2013	FONDOS FONPETROL	TUSA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION	Inicio 11 de Noviembre 2013	13 de Marzo 2014	Q1,349,750.00	0.00	Q268,950.00	Q268,950.00	ANTICIPO 20%	20
14	131781	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CRUCE PIEDRO, SAN ANDRÉS, PETÉN.	No. (15-2013)	Fecha 02 Octubre 2013	FONDOS FONPETROL	ARTHE	23 de octubre 2013	21 de Enero 2014	Q118,300.00	0.00	Q199,346.00	Q197,346.00	67	60
15	131794	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CRUCE DOS AGUADAS, SAN ANDRÉS, PETÉN.	No. (11-2013)	Fecha 17 Septiembre 2013	FONDOS FONPETROL	PERFORACIONES FENIX	04 de Noviembre 2013	01 de Febrero del 2014	Q318,000.00	0.00	Q81,600.00	Q81,600.00	ANTICIPO 20%	25
16	123102	MEJORAMIENTO CALLE Y AVENIDAS CRUCE DOS AGUADAS, SAN ANDRÉS, PETÉN	No. (13-2013)	Fecha 26 Septiembre 2013	FONDOS FONPETROL	CONSTRUCTORA PETEN	18 de Octubre 2013	16 de Enero 2014	Q1,999,445.71	0.00	Q399,889.14	Q399,889.14	ANTICIPO 20%	30
17	131605	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA CAJON, SAN ANDRÉS, PETÉN.	No. (018-2013)	Fecha 18 de octubre 2013	FONDOS FONPETROL	TOPOGRAFIA Y DISEÑO	30 DE NOVIEMBRE DEL 2013	PENDIENTE	Q300,515.00	0.00	Q68,100.00	Q68,100.00	ANTICIPO 20%	30



Código	Descripción	Nº	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Fondos	Proyecto	Estado	Valor	Anticipo	Anticipo %
18	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, CASERO CERVO A LA COLORADA, SAN ANDRÉS, PETÉN	Nº 0211-2013	20 de noviembre 2013	30 de diciembre 2013	FONDOS FONPETROL	CONSTRUCTORA PL CON Y OS	PENDIENTE DE PAGAR	Q177,840.00	Q177,840.00	100%
19	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERO SANTA ROSA, SAN ANDRÉS, PETÉN	Nº 013-2013	18 de septiembre 2013	30 de septiembre 2013	FONDOS FONPETROL	CON Y OS	PENDIENTE DE PAGAR	Q151,840.00	Q151,840.00	100%
20	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERO COBOLAN BALANTON, PETÉN	Nº 014-2013	18 de octubre 2013	30 de octubre 2013	FONDOS FONPETROL	PROCESA PROYECTOS ARQUITECTONICOS	PENDIENTE DE PAGAR	Q207,000.00	Q207,000.00	100%
21	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERO LA CRUZ, SAN ANDRÉS, PETÉN	Nº 029-2013	29 de octubre 2013	30 de octubre 2013	FONDOS FONPETROL	OPONIANA Y OS	PENDIENTE DE PAGAR	Q156,840.00	Q156,840.00	100%
22	MEJORAMIENTO CALLE Y AVENIDA CON PAVIMENTO INTERLUCIDO ZONA A, BARRIO NOR OESTE CABAICERA MUNICIPAL, SAN ANDRÉS, PETÉN	Nº 020-2013	28 de octubre 2013	30 de octubre 2013	FONDOS FONPETROL	INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION HERNANDEZ - EPICH	PENDIENTE DE PAGAR	Q175,814.00	Q175,814.00	100%
23	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERO CENTRO CAMPESINO, SAN ANDRÉS, PETÉN	Nº 34-2013	1 de noviembre 2013	30 de noviembre 2013	FONDOS FONPETROL	DEBES GEMINALES Y CONSTRUCCION (JOC)	PENDIENTE DE PAGAR	Q405,440.00	Q405,440.00	100%
24	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA BARRIO EL CENTRO, SAN ANDRÉS, PETÉN	23-2013	25 de noviembre 2013	30 de noviembre 2013	FONDOS FONPETROL	CONSTRUCTORA INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION HERNANDEZ - EPICH	PENDIENTE DE PAGAR	Q115,800.00	Q115,800.00	100%
25	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERO SANTA MARTA, SAN ANDRÉS, PETÉN	23-2013	28 de noviembre 2013	30 de noviembre 2013	FONDOS FONPETROL	CONSTRUCTORA PL CON Y OS	PENDIENTE DE PAGAR	Q115,800.00	Q115,800.00	100%
13008	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DEL PULCÓN SAN MARTA, SAN ANDRÉS, PETÉN	Nº 021-2013	7 de enero 2013	31 de enero 2013	FONDOS FONPETROL	CON Y OS	PENDIENTE DE PAGAR	Q295,650.00	Q295,650.00	100%
26	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DEL CRUCE PEREZCO A LA ALDEA PASO CABALLOS, SAN ANDRÉS, PETÉN	03-2013	3 de febrero 2013	31 de febrero 2013	FONDOS MUNICIPALES	CON Y OS	PENDIENTE DE PAGAR	Q2,448,200.00	Q2,448,200.00	100%

21 DE MARZO DEL 2014

Lugar y fecha:

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS, PETÉN



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS, PETÉN.
REPORTES DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SAMP	NOMBRES Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	TIPO DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	ERELUSION DEPENDIENCIA DEPENDIENCIA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIADO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		N° DE AVANCE PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
										VALOR	%	
1	130803	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARCELAMIENTO HECORUK, SAN ANDRÉS, PETÉN.	13.08.13.06.01	ACTA 7-2013 PTO. DECIMO TERCERO	FONDOS MUNICIPALES	10/06/2013	24/06/2013	Q. 84.000.00	Q. 84.000.00	100	100	
2	134462	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA CASERIO SANTA ANA, SAN ANDRÉS, PETÉN.	13.08.06.06.01	ACTA 17-2013 PTO. CUARTO	FONDOS MUNICIPALES	04/03/2013	18/12/2013	Q. 357.898.00	Q. 357.898.00	100	100	
3	132725	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL JOYO, SAN ANDRÉS, PETÉN.	13.08.06.06.01	ACTA 18-2013 PTO. OCTAVO	FONDOS MUNICIPALES	02/06/2013	18/12/2013	Q. 48.500.00	Q. 48.500.00	100	100	
4	130881	MEJORAMIENTO CALLE IRRIBANDIA BARRIO NULA NUEVO, SAN ANDRÉS, PETÉN.	13.08.13.06.01	ACTA 8-2013 PTO. DECIMO PRIMERO	FONDOS MUNICIPALES	24/06/2013	12/10/2013	Q. 89.600.00	Q. 89.600.00	100	100	
5	130882	MEJORAMIENTO CALLE IRRIBANDIA BARRIO NOROCCIDENTE, SAN ANDRÉS, PETÉN.	13.08.13.06.01	ACTA 7-2013 PTO. DECIMO SEGUNDO	FONDOS MUNICIPALES	13/06/2013	30/09/2013	Q. 78.600.00	Q. 78.600.00	100	100	
6	132316	MEJORAMIENTO DE ALUMINOS VALLES CAMELERA MUNICIPAL, SAN ANDRÉS, PETÉN.	13.08.27.06.01	ACTA 18-2013 PTO. NOVENO	FONDOS MUNICIPALES	08/11/2013	29/11/2013	Q. 84.000.00	Q. 84.000.00	100	100	



[Signature]
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

21 DE MARZO DEL 2014



L. ALEXANDER VALE ALEGRIA
CONTRADOR PÚBLICO Y AUDITOR
C.C. 10517



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

Anexo No. 6
Municipalidad de: San Andrés, Petén.
REPORTE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.
(Cifras expresadas en quetzales)

ORDEN	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONSTATADA O APROBADA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO EJECUCIÓN DEL PROYECTO (DETERMINAR EJECUCIÓN ANTERIOR O NO)	ANÁLISIS FINANCIERO AGREGADO	AL 31 DE ABRIL (2013)	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
126	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES EN LA CABECERA MUNICIPAL, CAMPELINO Y CAMBESIA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL, Y COMUNIDADES EN LA CABECERA MUNICIPAL, CAMPELINO Y CAMBESIA.	Año 06-2012 Punto 06a	Se pagó según contractual, Imp. Circulatoria de Vehículos, IUS	CONSTATADA O APROBADA	06/01/2012	03/03/2013	Se pagó según contractual, Imp. Circulatoria de Vehículos, IUS		Q. 1,863,115.00	Q. 1,863,115.00
127	HABILITACIÓN PLAZA PARA EMPLEADOS Y PERSONAL DE MANTENIMIENTO EN PUESTOS DE SALDO DE CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES DEL AREA RURAL DE SAN ANDRÉS, PETEN	HABILITACIÓN PLAZA PARA EMPLEADOS Y PERSONAL DE MANTENIMIENTO EN PUESTOS DE SALDO DE CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES DEL AREA RURAL DE SAN ANDRÉS, PETEN	Año 06-2012 Punto 06a	Se pagó según contractual, Imp. Circulatoria de Vehículos, IUS, Ingresos propios	CONSTATADA O APROBADA	06/01/2012	03/03/2013	Se pagó según contractual, Imp. Circulatoria de Vehículos, IUS		Q. 254,741.00	Q. 254,741.00
128	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y PREPARATORIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL EN LA RUTA SACOPY-CENTRO CAMPELINO, RUTA CAMBESIA Y RUTA LAGUNA DEL TIENE	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y PREPARATORIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL EN LA RUTA SACOPY-CENTRO CAMPELINO, RUTA CAMBESIA Y RUTA LAGUNA DEL TIENE	Año 06-2012 Punto 06a	Se pagó según contractual, Imp. Circulatoria de Vehículos, IUS	CONSTATADA O APROBADA	06/01/2012	03/03/2013	Se pagó según contractual, Imp. Circulatoria de Vehículos, IUS		Q. 478,000.00	Q. 478,000.00
129	HABILITACIÓN PISO DE SERVICIOS DE MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PREPARATORIA EN LA RUTA SACOPY-CENTRO CAMPELINO, CAMBESIA Y SANTA AMELIA, SAN ANDRÉS, PETEN	HABILITACIÓN PISO DE SERVICIOS DE MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PREPARATORIA EN LA RUTA SACOPY-CENTRO CAMPELINO, CAMBESIA Y SANTA AMELIA, SAN ANDRÉS, PETEN	Año 06-2012 Punto 06a	Se pagó según contractual, Imp. Circulatoria de Vehículos, IUS	CONSTATADA O APROBADA	06/01/2012	03/03/2013	Se pagó según contractual, Imp. Circulatoria de Vehículos, IUS		Q. 348,000.00	Q. 348,000.00
130	HABILITACIÓN PISO DE SERVICIOS DE MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PREPARATORIA EN LA RUTA SACOPY-CENTRO CAMPELINO, CAMBESIA Y SANTA AMELIA, SAN ANDRÉS, PETEN	HABILITACIÓN PISO DE SERVICIOS DE MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PREPARATORIA EN LA RUTA SACOPY-CENTRO CAMPELINO, CAMBESIA Y SANTA AMELIA, SAN ANDRÉS, PETEN	Año 06-2012 Punto 06a	Se pagó según contractual, Imp. Circulatoria de Vehículos, IUS	CONSTATADA O APROBADA	06/01/2012	03/03/2013	Se pagó según contractual, Imp. Circulatoria de Vehículos, IUS		Q. 118,000.00	Q. 118,000.00
131	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMARAS	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMARAS	Año 06-2012	Se pagó según contractual, Imp. Circulatoria de Vehículos, IUS	CONSTATADA O APROBADA	06/01/2012	03/03/2013	Se pagó según contractual, Imp. Circulatoria de Vehículos, IUS		Q. 870,715.41	Q. 870,715.41



